

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE AGOSTO DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período

Canelones, 30 de agosto de 2022
XLIX LEGISLATURA
21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Tercer período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3. ASUNTOS ENTRADOS	7
4. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO	24
5. SE LEVANTA LA SESIÓN	55

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIAFECHA 30/8/2022HORA DE COMIENZO 18:30HORA DE CIERRE 20:13Citación Nº 0021PRESIDENTE JUAN R. POCC

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTES AMPLIO

1 X	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ Ausente
32	CARLOS FERRI	37 X	NIBIA LIMA
63 X	IVANNA IRIGOIN	68 X	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99 X	JOSE A. SOSA
2 X	JUAN C. ACUÑA	7 X	CESAR LISTA
33 X	NANCY GARCIA	38 X	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	
95 X	FEDERICO ROLON	100 X	PABLO CALLEROS
3 X	DANIEL PEREIRA	8 X	SERGIO PEREYRA
34 X	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96 X	Ma. de los A. PALOMEQUE	101 X	LUCY GARDERES
4 X	LUCIANA SUAREZ	9 X	SUSANA MUNIZ
35 X	JULIO AQUINO	40	
66		71 X	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102 X	HERNAN PEREZ
5 X	ANDREA IGLESIAS	10 X	CECILIA MARTINEZ
36	SERGIO CACERES	41 X	BEATRIZ MELGAR
67 X	FRANCISCO CASTERIANA	72 X	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones

FRENTES AMPLIO

11x	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47x	LILIANA DIAS	<i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78x	NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i>
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	Presidio	17x	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43	ROBERTO SARAVIA		48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	Ausente
105	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110x	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13	LYLIAM ESPINOSA		18	-----	
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49x	Marcelo Ayala	<i>[Signature]</i>
75x	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106x	MARIELA ALAMILLA	<i>[Signature]</i>	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14x	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Signature]</i>	19x	YAMANDU COSTA	<i>[Signature]</i>
45x	MONICA BUENO	<i>[Signature]</i>	50	MARIANELA CURA	Ausente
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107x	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15x	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20x	FERNANDA ORTIZ	<i>[Signature]</i>
46x	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77x	SOLANGE MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	82	LAURA LEMOS	Ausente
108x	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113x	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]* D.º 136Asistente..... *[Signature]*

Se deja constancia que los ediles 43 Roberto Saravia y 13 Liliam Espinosa Estubieron Presentes en la Sesión Del día de la Fecha. 30/8/22 - No citación 0021.

[Signature] - *[Signature]* D.º 143



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIAFECHA 30/08/2022HORA DE COMIENZO 18.23HORA DE CIERRE 20.13Citación Nº 0021PRESIDENTE JUAN R. POLL

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	26	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22	RICHARD PEREZ	27	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23	BETIANA BRITOS	28	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85	IGNACIO TORENA	90	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI
24	JUAN LOPEZ	29	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALEANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25	FABIAN COLOMBO	30	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	61	Ma. ALEJANDRA TIerno
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala.....

Asistente.....

1



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIAFECHA 30/08/2022HORA DE COMIENZO 18-23HORA DE CIERRE 20¹³Citación Nº 0021PRESIDENTE JUAN RIPOLL

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	Ausente
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
124	ALFREDO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]* Nº 136Asistente..... *[Signature]* Riquelme

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 23 de agosto de 2022

CITACIÓN N° E0021/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 30 de agosto a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00841) (Rep. E0021)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:23, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-200-81-00802	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR FABRICIO TRUJILLO CARGO N°13515 DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE REALIZAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	16/08/2022 01:01:11 p.m.
2022-202-81-00046	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR GENERAL SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA PRESENTA PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SEÑORA ADRIANA PÉREZ FIGUEREDO.	16/08/2022 02:50:33 p.m.
2022-200-81-00803	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LIBRETAS DE CONDUCIR.	16/08/2022 02:58:31 p.m.
2022-200-81-00804	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER PRESENTA NOTA REFERENTE A LIBRETAS DE CONDUCIR EN LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS.	16/08/2022 04:06:34 p.m.
2022-200-81-00805	ARCHIVO	SEÑOR INTENDENTE DE FLORIDA ING. GUILLERMO LÓPEZ MÉNDEZ Y SU EQUIPO DE GOBIERNO INVITAN A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 197° ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, A REALIZARSE EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE FLORIDA.	16/08/2022 04:10:00 p.m.
2022-200-81-00806	COMISIÓN PERMANENTE 4	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA SEÑOR LEONARDO MOLLO REMITE RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL REFERIDA A REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY.	16/08/2022 05:18:40 p.m.
2022-200-81-00807	ARCHIVO	MEVIR INVITA A LA INAUGURACIÓN DE VIVIENDAS DISPERSAS EN LA CIUDAD DE SAUCE, EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2022 05:34:21 p.m.
2022-200-81-00808	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LLAVES DEL LOCAL CEDIDO EN COMODATO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD DE LA COSTA, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2022 05:35:44 p.m.

2022-200-81-00809	ARCHIVO	MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO INVITA A LA INUGURACIÓN DE OBRAS EN LOS TÚNELES PINAMAR, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2022 05:49:04 p.m.
2022-200-81-00810	ARCHIVO	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INVITA A LA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN DE LA LEY N° 19973 DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE CANELONES.	16/08/2022 06:04:36 p.m.
2022-200-81-00811	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDALES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE REALICEN GESTIONES A FIN DE EXONERAR DEL ESTACIONAMIENTO TARIFADO A LOS CURULES QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	16/08/2022 06:52:37 p.m.
2022-200-81-00812	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO SEA DISTINGUIDA LA DEPORTISTA PANDENSE CARLA DADOMO MANFREDI.	16/08/2022 07:03:16 p.m.
2022-204-81-00124	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/05432 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR JOSÉ "PEPE" MONZEGLIO AL PUENTE "VIEJO" SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y SAN JOSÉ, UBICADO A CONTINUACIÓN DE CALLE SARANDÍ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.	16/08/2022 10:21:27 a.m.
2022-204-81-00125	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05437 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO A LOS TRAMOS DE VÍA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	16/08/2022 10:21:33 a.m.
2022-204-81-00126	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05430 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, SITAS EN EL PADRÓN N°248 CON FRENTE A RAMBLA Y CALLE N°7 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE ALBERTO MARTÍN Y ALFONSO VICTORIO IGLESIAS CASAL RIBEIRO, C.I.3.316.436-0 Y C.I.3.316.924-1 RESPECTIVAMENTE.	16/08/2022 10:21:45 a.m.

2022-200-81-00813	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	17/08/2022 01:35:04 p.m.
2022-203-81-00065	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	14 DE AGOSTO DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.	17/08/2022 01:45:30 p.m.
2022-203-81-00066	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL DIEGO NUÑEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	17/08/2022 01:46:50 p.m.
2022-200-81-00814	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR SERGIO DANIEL VISCA PRESENTA NOTA REFERENTE A SOLICITUD DE ARREGLO DE VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.	17/08/2022 02:00:50 p.m.
2022-203-81-00067	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON LA DEPORTISTA CARLA DADOMO MANFREDI.	17/08/2022 03:33:11 p.m.
2022-203-81-00068	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA ELENA DOMÍNGUEZ, MADRE DE LA FUNCIONARIA ADRIANA FERNÁNDEZ.	17/08/2022 03:35:27 p.m.
2022-203-81-00069	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA LIDIA VECINO.	17/08/2022 03:37:42 p.m.
2022-203-81-00070	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR RAÚL AMÉRICO ACOSTA SILVA.	17/08/2022 03:39:17 p.m.
2022-200-81-00815	PLENARIO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	17/08/2022 04:35:27 p.m.
2022-200-81-00816	PLENARIO	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 1 AL 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE ASUMIENDO LA TITULARIDAD POR EL PERÍODO REFERIDO, LA SEÑORA EDILA MARIANELA CURA.	17/08/2022 04:41:52 p.m.
2022-200-81-00817	ARCHIVO	SEÑOR JORGE RAINERI REPRESENTANTE DE BARRACA LAS PIEDRAS REMITE NOTA REFERENTE A CRITERIOS EN LAS COMPRAS DIRECTAS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS.	17/08/2022 05:11:18 p.m.

2022-200-81-00818	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE A OBJETOS HISTÓRICOS DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS.	17/08/2022 05:24:51 p.m.
2022-200-81-00819	ARCHIVO	SEÑOR MTRO. JORGE ALVES DA COSTA POR EL INSTITUTO "JOAQUÍN SUÁREZ" INVITA AL ACTO DE HOMENAJE AL ILUSTRE DON JOAQUÍN SUÁREZ EN EL 241° ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO, EL CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE CANELONES.	17/08/2022 06:48:30 p.m.
2022-200-81-00820	COMISIÓN PERMANENTE 3	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE A CARTELERÍA NOMENCLÁTOR DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.	18/08/2022 01:39:30 p.m.
2022-200-81-00821	ARCHIVO	ESPACIO MINGA CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE CANELONES REMITE NOTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO QUE REALIZARÁ LAURA CANOURA EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA EL DÍA 1 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	18/08/2022 02:06:41 p.m.
2022-200-81-00822	ARCHIVO	OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL REMITE A CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO, QUE EL JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 2° TURNO ENVIÓ OFICIO CON SENTENCIA DE INHABILITACIÓN POR 10 AÑOS (SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 19580) AL SR. OCAR PY CI 45160712 FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CERRO LARGO.	18/08/2022 02:37:21 p.m.
2022-200-81-00822	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL REMITE A CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO, QUE EL JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 2° TURNO ENVIÓ OFICIO CON SENTENCIA DE INHABILITACIÓN POR 10 AÑOS (SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 19580) RECAÍDA SOBRE EL SR. OCAR PY CI 45160712 FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CERRO LARGO.	18/08/2022 02:37:21 p.m.
2022-200-81-00823	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS EN LOS CERRILLOS, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	18/08/2022 02:46:21 p.m.

2022-200-81-00824	TESORERÍA	MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE CONVOCATORIA PARA EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL A FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN A REALIZARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CASA DEL EDIL EN MONTEVIDEO.	18/08/2022 04:32:31 p.m.
2022-200-81-00825	PRESIDENCIA	MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDELES SOLICITA SE REMITA CON PLAZO MÁXIMO 5 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, LA NÓMINA DE EDELES TITULARES Y SUPLENTE DE ESTE CUERPO PARA PARTICIPAR DEL ACTO ELECCIONARIO DE LAS NUEVAS AUTORIDADES, A DESARROLLARSE EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN COLONIA DEL SACRAMENTO.	18/08/2022 06:35:10 p.m.
2022-200-81-00826	PRESIDENCIA	CLUB ATLÉTICO LIBERTAD PRESENTA NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	19/08/2022 02:56:32 p.m.
2022-200-81-00827	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A LOS REMEROS CANARIOS LEANDRO RODAS Y MARTÍN ZÓCALO, PARA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.	19/08/2022 04:22:07 p.m.
2022-200-81-00828	COMISIÓN ESPECIAL 1/022	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PRESENTA NOTA COMUNICANDO LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CUAL SE SUGIERE CONTAR CON ASESORAMIENTO TÉCNICO POR PARTE DE LA UDELAR, EN LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA N°1/22 (ART. 10 D. 0007/021).	19/08/2022 05:49:05 p.m.
2022-200-81-00829	ARCHIVO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: NO HAY DERRAME HACIA LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS.	19/08/2022 06:03:19 p.m.
2022-200-81-00830	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.	19/08/2022 06:06:42 p.m.
2022-200-81-00831	ARCHIVO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: TIROTEO Y HOMICIDIO EN BARRIO MARCONI.	19/08/2022 06:14:55 p.m.
2022-200-81-00832	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DEL SECTOR MOLINERO.	19/08/2022 06:17:16 p.m.

2022-200-81-00833	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA MILDREN IZZI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA INDDHH.	19/08/2022 06:20:46 p.m.
2022-200-81-00834	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRA PÚBLICA.	19/08/2022 06:22:15 p.m.
2022-200-81-00835	ARCHIVO	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: NUEVAS OBRAS EN EL ESTADIO FEDERAL CIRILO MALNATTI, CUNA DE GRANDES BASQUETBOLISTAS.	19/08/2022 06:23:52 p.m.
2022-200-81-00836	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LO POLÍTICO Y LO JURÍDICO.	19/08/2022 06:24:00 p.m.
2022-200-81-00837	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CANNABIS MEDICINAL.	19/08/2022 06:26:48 p.m.
2022-200-81-00838	ARCHIVO	DIÁLOGO POLÍTICO INVITA AL CONVERSATORIO SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA Y LA INFLUENCIA RUSA EN AMÉRICA LATINA A REALIZARSE EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	22/08/2022 02:37:56 p.m.
2022-200-81-00839	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	22/08/2022 03:08:03 p.m.
2022-202-81-00047	ARCHIVO	ASUETO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	22/08/2022 03:13:44 p.m.
2022-204-81-00131	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05690 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°60 CON FRENTE A LA RAMBLA COSTANERA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE, PROPIEDAD DEL SR. ANIBAL ENRIQUE PETTINARI SAMBAINO.	22/08/2022 03:25:32 p.m.
2022-200-81-00840	PLENARIO	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	22/08/2022 03:39:03 p.m.
2022-200-81-00841	PLENARIO	30 DE AGOSTO CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO -REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL-	22/08/2022 05:09:44 p.m.

2022-200-81-00842	ASESORÍA JURIDICA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO COPIA DE INFORME JURÍDICO SOBRE EL D. 0018/019 DECLARATORIA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.	22/08/2022 06:18:32 p.m.
2022-200-81-00843	ARCHIVO	VECINOS DEFENSORES PROYECTO DETALLE GUAZUVIRÁ INVITA A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL BALNEARIO GUAZUVIRÁ, A REALIZARSE EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL CITADO BALNEARIO.	22/08/2022 06:32:14 p.m.
2022-200-81-00844	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	22/08/2022 06:34:36 p.m.
2022-204-81-00127	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05547 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXONERAR DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EJERCICIO 2021, AL PADRÓN 44685 URBANO DE SOLYMAR SIN DEUDA AL AÑO 2020.	22/08/2022 11:58:29 a.m.
2022-204-81-00128	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05545 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXONERAR DEL TRIBUTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EJERCICIO 2021, AL PADRÓN 2105 URBANO DE COLONIA NICOLICH SIN DEUDA AL AÑO 2020.	22/08/2022 12:18:38 p.m.
2022-204-81-00129	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05546 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 26 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, DESDE LA 3ª CUOTA DEL 2017 Y EN LO SUCESIVO.	22/08/2022 12:18:39 p.m.

2022-204-81-00130	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05548 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3524 DE CANELONES, DESDE LA 1ª CUOTA DEL 2010 Y EN LO SUCESIVO.	22/08/2022 12:39:27 p.m.
2022-200-81-00845	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL CONCURSO IDEAS DE INNOVACIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.	23/08/2022 03:10:24 p.m.
2022-200-81-00846	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CITADA LOCALIDAD.	23/08/2022 03:13:01 p.m.
2022-200-81-00847	ARCHIVO	SEÑORAS MÓNICA GONZÁLEZ Y FLORENCIA ACUÑA INVITAN A CONCURRIR EN CALIDAD DE PARTICIPANTES A LOS TALLERES "EDUCAR PARA ENCONTRARNOS" TERCER TALLER EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN DOLORES DEPARTAMENTO DE SORIANO.	23/08/2022 04:28:53 p.m.
2022-200-81-00848	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA PRESENTA NOTA ADJUNTANDO INVITACIÓN REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN DE LA XV EDICIÓN DE LA FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL GOBIERNOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 2022, QUE TENDRÁ LUGAR LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN BUENOS AIRES-ARGENTINA.	23/08/2022 04:36:17 p.m.
2022-200-81-00849	ASESORÍA JURIDICA	SEÑORA ARQ. MARTA PÉREZ TIRELLI REMITE NOTA CON DESCARGOS REFERENTE A R.0460/022 RADICADA EN EXPEDIENTE JDC 2022-204-81-00065, IC 2020-81-1090-00097.	23/08/2022 04:46:34 p.m.
2022-200-81-00850	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR MARCELO PIZARRO POR VECINOS DE ARAMINDA NORTE PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°2 OBRAS PÚBLICAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE, REFERENTE A INQUIETUDES DE LA ZONA.	23/08/2022 05:12:13 p.m.

2022-200-81-00851	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	23/08/2022 05:32:39 p.m.
2022-200-81-00852	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LAS RUTAS 11 VIEJA Y 107, INMEDIACIONES DE LA ESCUELA N°1 DONDE SE ENCUENTRA UNA PARADA DE ÓMNIBUS CON GARITA.	23/08/2022 05:34:10 p.m.
2022-200-81-00853	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 712/022 CON COPIA DE MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN REFERENCIA A RECONOCIMIENTO AL SANDUCERO AGUSTÍN CASTRO, INTEGRANTE DEL EQUIPO CAMPEÓN DEL MUNDIAL DE ASADORES 2022.	23/08/2022 06:15:31 p.m.
2022-200-81-00854	PLENARIO	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	23/08/2022 06:19:50 p.m.
2022-200-81-00855	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 709/022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA PATRICIA VÁSQUEZ VARELA EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN REFERENCIA A PROYECTO DE ORDENANZA DEPARTAMENTAL EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.	23/08/2022 06:28:41 p.m.
2022-200-81-00856	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE INGRESE A LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 REFERENTE A LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR MILONGAS CIENTÍFICAS A DESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.	23/08/2022 06:42:54 p.m.
2022-200-81-00857	ARCHIVO	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO APOYO A LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR MILONGAS CIENTÍFICAS A DESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.	23/08/2022 06:51:23 p.m.

2022-204-81-00132	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05661 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS DE LOS DÍAS DOMINGOS.	23/08/2022 11:32:28 a.m.
2022-200-81-00858	ARCHIVO	SEÑORA SUSANA SOSA INVITA A LA PRESENTACIÓN DE SU LIBRO DESCUBRIENDO LA PERLA TESTIMONIOS, A REALIZARSE EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL.	26/08/2022 02:15:57 p.m.
2022-200-81-00859	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, EL CORREO URUGUAYO Y EL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE CERCANÍA DE DICHA LOCALIDAD, A REALIZARSE EL 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	26/08/2022 02:38:47 p.m.
2022-202-81-00048	COMISIÓN PERMANENTE 1	PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JOSÉ LUIS BOGO FERRARI PARA CUMPLIR TAREAS EN ESTE LEGISLATIVO.	26/08/2022 02:49:02 p.m.
2022-200-81-00860	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE, A OBRAS EN LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	26/08/2022 03:02:20 p.m.
2022-200-81-00861	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDELES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE, A AGRESIÓN A TRABAJADORES MUNICIPALES.	26/08/2022 03:16:18 p.m.
2022-200-81-00862	COMISIONES	VARIOS SEÑORES EDELES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DERIVE LA MISMA A LA COMISIÓN PERMANENTE QUE CORRESPONDA CON EL FIN DE GENERAR UNA CAMPAÑA DE CASTRACIONES DE PERROS Y GATOS.	26/08/2022 04:40:26 p.m.
2022-200-81-00863	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 717/022 CON COPIA DE MOCIÓN PRESENTADA EN SALA POR LAS SEÑORAS EDILAS VERÓNICA VILLARREAL, MÓNICA FEBRERO Y YESSICA DANTAZ EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN REFERENCIA A "RECONOCIMIENTO A TATIANA SEIJAS".	26/08/2022 04:56:21 p.m.

2022-200-81-00864	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 721/022 CON COPIA DE MOCIÓN PRESENTADA EN SALA POR LOS SEÑORES EDILES MARTÍN OSORES, FERNANDO RODRÍGUEZ Y LOURDES MELGAREJO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN REFERENCIA A "EL MATE, NUESTRA CULTURA".	26/08/2022 05:01:17 p.m.
2022-200-81-00865	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 724/022 CON COPIA DE MOCIÓN PRESENTADA EN SALA POR LAS SEÑORAS EDILAS VERÓNICA VILLARREAL, MÓNICA FEBRERO Y YESSICA DANTAZ EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN REFERENCIA A EL INTENDENTE DE PAYSANDÚ, NO REGLAMENTA DECRETO DE PROHIBICIÓN DE PIROTECNIA SONORA, SIENDO OMISO AL DECRETO DEPARTAMENTAL.	26/08/2022 05:27:25 p.m.
2022-200-81-00866	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 716/022 CON COPIA DE MOCIÓN PRESENTADA EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDILES EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN REFERENCIA A "RECONOCIMIENTO A MANUELA ROTUNDO".	26/08/2022 06:12:55 p.m.
2022-200-81-00867	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 730/022 CON COPIA DE MOCIÓN PRESENTADA EN SALA POR LA SEÑORA EDILA NATALIA MARTÍNEZ EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN "REFERENCIA A EN DEFENSA DEL CEMENTO PARTLAND DE ANCAP, ESTATAL Y PÚBLICO".	26/08/2022 06:19:06 p.m.
2022-204-81-00133	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05871 SOLICITANDO SE CONSIDERE POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA APROBACIÓN PARA LA NUEVA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS REFERIDA A CEMENTERIOS PARQUE.	26/08/2022 11:51:43 a.m.
2022-204-81-00134	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/05858, SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE "SERVICIO EXPLORATORIO" A "SERVICIOS REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS" A LA CONCESIÓN DE LA LINEA PINAMAR-GEANT XA1."	29/08/2022 01:44:06 p.m.

2022-200-81-00868	SECRETARÍA GENERAL	LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP) INVITAN A LA FIRMA DEL CONVENIO QUE TIENE COMO OBJETO GENERAR PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA INSERCIÓN LABORAL Y EDUCATIVA DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO POR CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y EN PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	29/08/2022 03:11:46 p.m.
2022-200-81-00869	PRESIDENCIA	MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE NOTA REFERENTE AL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VOTACIÓN EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE DICHO CONGRESO -PERÍODO 2022-2023- SEGÚN REGLAMENTO ADJUNTO APROBADO EN FECHA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	29/08/2022 03:27:58 p.m.
2022-200-81-00870	SECRETARÍA GENERAL	MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE NOTA ADJUNTANDO CRONOGRAMA INVITANDO A PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO.	29/08/2022 03:41:25 p.m.
2022-200-81-00871	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA ROSARIO MABEL RODRÍGUEZ REMITE NOTA CON FOTOGRAFÍAS, PLANTEANDO INQUIETUDES SOBRE TRABAJOS CON MAQUINARIAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN CAMINOS VECINALES.	29/08/2022 04:20:57 p.m.
2022-200-81-00872	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	LIGA DE FOMENTO DE ATLÁNTIDA REMITE NOTA SOLICITANDO QUE POR MOTIVO DE CELEBRAR EL 75 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE DICHA LIGA, SE ESTIME REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN LA SEDE DE ATLÁNTIDA COUNTRY CLUB.	29/08/2022 04:47:58 p.m.

2022-200-81-00873	SECRETARÍA GENERAL	PROFESORA DE LENGUA Y LITERATURA CATHERINE SÁNCHEZ INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LA NOVELA "UN VUELO TRANSPARENTE. AMOR EN INSTAGRAM" DE MARÍA FERNANDA VILA MIGLIARO, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL CENTRO CULTURAL DE PARQUE DEL PLATA.	29/08/2022 05:02:27 p.m.
2022-200-81-00874	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO 2022/024602/2 RELACIONADO CON ACTA DEL CABILDO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS EL DÍA 21 DE JULIO DEL CORRIENTE.	29/08/2022 05:55:15 p.m.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
Nº 22/05687	2020-81-1010-03315	1.- CÚMPLASE el Decreto Nº 0009 del 19 de julio de 2022. 2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación al MVOT, al MA y a la Secretaría de Comunicaciones, la publicación en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna.	19/8/2022
Nº 22/05657	2021-81-1440-00733	1.- OTORGAR permisos a los feriantes incluidos en la nómina, en los rubros y números de UBV que se indican en listado en actuación del expediente, para su ubicación en la feria de 18 de Mayo de los días Nº 17 miércoles regularizada según Resolución Dptal. Nº 22/03964. 2.- ENCOMENDAR a la Unidad de Venta en Espacios Públicos en coordinación con el Municipio respectivo, la emisión y distribución de los permisos y los carné de feriantes correspondientes.	22/8/2022
Nº 22/05658	2021-81-1440-00736	1.- OTORGAR permisos a los feriantes incluidos en la nómina, en los rubros y números de UBV que se indican en listado en actuación del expediente, para su ubicación en la feria de 18 de Mayo de los días Nº 17 sábados regularizada según Resolución Dptal. Nº 22/03654. 2.- ENCOMENDAR a la Unidad de Venta en Espacios Públicos en coordinación con el Municipio respectivo, la emisión y distribución de los permisos y los carné de feriantes correspondientes.	22/8/2022

N° 22/05551	2008-81-1251-01678	1.- CUMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0672/21 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos y Tasa de Servicios Administrativos al padrón 1797 de Pando, Código Municipal 39394 por el ejercicio 2015 al 2016 inclusive según los proemios de la presente resolución.	22/8/2022
N° 22/05557	2014-81-1330-02291	1.- CÚMPLASE con lo establecido en Resolución N° 0278/022 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando la exoneración del 100% (cien por ciento) por única vez, por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos sobre el monto de la deuda del padrón N° 37916, de la Localidad de Solymar desde cuota 1/2019 a cuota 6/2021.	22/8/2022
N° 22/05559	2019-81-1330-01931	1.- CÚMPLASE con lo establecido en Resolución N° 0352/022 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando a ofrecer a la ciudadana la opción de regularizar su situación tributaria al amparo de lo dispuesto en el Decreto 15/16 por la vía de excepción.	22/8/2022
N° 22/05560	2021-81-1280-00642	1.- CÚMPLASE con lo establecido en Resolución N° 0351/022 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando a ofrecer al ciudadano la opción de regularizar su situación tributaria al amparo de lo dispuesto en el Decreto 67/08 por la vía de excepción.	22/8/2022
N° 22/05660	2022-81-1270-00070	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0383/022.	23/8/2022
N° 22/05659	2022-81-1210-00041	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según numerales I) y II) que lucen en Resolución N° 0382/022.	23/8/2022
N° 22/05899	2022-81-1020-02312	1.- DISPONER la prórroga del contrato de concesión otorgada a los Cementerios Parques Vigar S.A (Parque del Recuerdo Ruta 5), Berley S.A. (Parque del Recuerdo Interbalnearia) y Tifasol S.A. (Parque Los Fresnos de Carrasco) hasta el 31/12/2022.-.	26/8/2022
N° 22/05686	2020-81-1010-02191	1.- CÚMPLASE el Decreto N°0008 del 19 de julio de 2022	26/8/2022

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE ENTRADAS DE EXPEDIENTES VUELTOS A ESTE ORGANISMO</u>	FECHA
2022-200-81-00564	Intendencia de Canelones remite informe adjunto en actuación 1 del fíee, en respuesta a Of. 513/022 referente a pedido de informes solicitado por el señor edil Fabián Colombo.	16/8/2022
2022-200-81-00555	Intendencia de Canelones remite respuesta a Of. 512/022 adjunto en actuación 1 del fíee referente a maquinaria municipal en el departamento.	16/8/2022
2021-200-81-01180	El Consejo Directivo Central de ANEP remite resolución N°7 de fecha 8 de agosto del corriente por la cual se dispuso no hacer lugar al pase en comisión de la Maestra Sofia Camila Godiño Morales, en respuesta a Of. 2/022.	16/8/2022
2021-200-81-00270	Se adjunta nota remitida por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado OSE 367/2022, en referencia a la respuesta sobre la situación que padecen los vecinos de la zona quinta de illa, camino Prando.	19/8/2022
2015-200-81-00046	Intendencia de Canelones remite resolución N° 22/05552 solicitando anuencia a la Junta Departamental para la exoneración Contribución Inmobiliaria y tributos conexos excepto la Tasa de Servicios Administrativos a los padrones 826 de Estación Floresta desde la 1er. cuota del ejercicio 2016 hasta el ejercicio 2022, padrones rurales 53017 y 59638 desde 1er. cuota ejercicio 2010 hasta el ejercicio 2022 y padrón 1247 Suburbano Jaureguiberry desde la 5ta. cuota ejercicio 2013 hasta el ejercicio 2022, y en lo sucesivo.	22/8/2022
2022-204-81-00078	Tribunal de Cuentas de la República remite R.1960/022 adoptada por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación remitida, en respuesta a Of. 745/022 referente la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria correspondiente a los padrones 282 y 283 de la localidad Jaureguiberry.	23/8/2022

2022-204-81-00059	Intendencia de Canelones remite resolución N°22/05689 a la Junta Departamental, solicitando anuencia para aprobar el Proyecto de Decreto el cual se adjunta, referente a la revisión no sustancial del Plan Local para las Microrregiones 6 y 8 insertas en el Decreto N° 14/2018 del 21 de diciembre del 2018 y Decreto N° 0002 /021 del 1° de junio del 2021.	29/8/2022
-------------------	---	-----------

4. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18: 23)

Por ser esta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que esta sesión finalice a las 20:30 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2022-200-81-00841) (Rep. E0021)”.

En discusión.

Dese lectura a una nota recibida.

(Se lee:)



Montevideo, 30 de agosto de 2022.

Sras. y Sres. Integrantes de la
Junta Departamental de Canelones
Presente

La Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos saluda calurosamente a los integrantes de este cuerpo. Asimismo, agradecemos y nos congratulamos por la realización de esta Sesión Extraordinaria, en homenaje al Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

Esta iniciativa, así como el esfuerzo por el rescate de la memoria que realiza la Intendencia de Canelones, con la instalación de memoriales, murales y toda actividad tendiente a recordar a las personas detenidas desaparecidas por el Terrorismo de Estado.

Expresamos nuestra adhesión a esta iniciativa, en este particular día, en que en todo el mundo se recuerda a las Víctimas de Desapariciones Forzadas, que pone luz en la historia reciente de nuestro país, en los valores que fueron avasallados, en la dimensión humana de cada una de las víctimas, para que nuevas generaciones las conozcan y atesoren. Las secuelas del Terrorismo de Estado y la continuidad de su impunidad, son aún una llaga viva a restañar. La memoria, la verdad y la justicia son los caminos irrenunciables para la construcción de ese nunca más que anhelamos.

Así mismo condenamos una vez más las graves violaciones a la dignidad de las personas cometidas por funcionarios del Estado, que bajo ningún concepto deben quedar impunes.

Más que nunca, en este día, reclamamos una vez más VERDAD, MEMORIA, JUSTICIA y NUNCA MÁS TERRORISMO DE ESTADO.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

Nicaragua 1332 Apto. 205, 11800 | Montevideo, Uruguay | Tel. +598 2 929 16 25
E-mail: famidesa2016@gmail.com | www.desaparecidos.org.uy

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos comienzo a la oratoria.

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: en primer lugar, deseo saludar a todas las organizaciones sociales, a los referentes de la comunidad y a las autoridades que nos acompañan.

Es un honor para mí abrir esta sesión oratoria en un día tan emblemático para el país y la sociedad toda.

Cada 30 de agosto, conmemoramos el Día Internacional del Detenido Desaparecido, fecha designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 65/209 del 21 de diciembre de 2010, a propuesta de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.

Los países del MERCOSUR han sido claves en el impulso de la protección internacional del derecho contra las desapariciones forzadas y han tenido un rol activo en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas —1994— y en la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Por su parte, el Estado uruguayo ratificó, en 2008, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, por medio de la Ley 18.420. Esta convención entiende por *desaparición forzada* el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

A su vez, en esta materia, el derecho internacional establece que la práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad. Asimismo, el delito de desaparición forzada ha sido calificado por la jurisprudencia internacional como un delito autónomo, con carácter permanente y pluriofensivo.

La desaparición forzada es mucho más que una violación de los derechos humanos. Esta estrategia no solo atenta contra la persona desaparecida, sino que además genera terror en la ciudadanía, no solo en los allegados de la víctima. Produce sensación de vulnerabilidad en la comunidad e inseguridad en la sociedad, pues el Estado, quien debe proteger a las personas, es el efector directo de estas violaciones.

Esta estrategia de dominación ha sido utilizada en diversas latitudes por regímenes autoritarios civiles y dictaduras militares, y ha sido planificada y ejecutada sistemáticamente por los diferentes estados.

Como todos sabemos, en nuestro país, durante el terrorismo de Estado, desde 1973 a 1985 —y antes también—, existió una práctica sistemática de desaparición forzada y de persecución represiva más allá de fronteras, conocida como plan Cóndor. De ese período, aún tenemos 198 compañeros desaparecidos; 11 de ellos eran de Canelones.

Parte de mi relato —y de los señores ediles que me van a suceder— trata de dar una idea de lo que les sucedió a estas personas —en su mayoría muy jóvenes—, con vidas comunes, con familias y sueños, como cualquiera. Todo eso les fue sustraído por el hecho de pensar diferente, de luchar por una sociedad más justa, igualitaria, y según sus convicciones.

La Ley 19.822, de 2019, otorga a la Institución Nacional de Derechos Humanos la competencia para la búsqueda de personas desaparecidas. Es deber del Estado contribuir y trabajar en la búsqueda de verdad y justicia para estos casos. Entendemos que nuestros gobiernos, en este sentido, han dado muestras de compromiso con el avance para la resolución del problema, aunque aún falta mucho. Y es en este sentido que estoy orgullosa.

Sí, señor presidente, me siento orgullosa de pertenecer a este pleno. Siento orgullo de que la Junta Departamental de Canelones haya tenido esta iniciativa y de que este pleno —que está integrado por diferentes fuerzas políticas— haya votado por unanimidad la realización de esta sesión extraordinaria. Gran señal estamos dando a la sociedad, en este hemisferio, sobre lo que deben ser la democracia y el sistema político, tan bombardeado, bardeado y, a veces, desprestigiado.

Hace un tiempo, una compañera dijo muy sabiamente: “Esto es política, señores”. Hoy, en otro contexto, replico sus palabras: ¡esto es política, señores! Política es el arte de promover la participación ciudadana, con el fin de garantizar el bien común de la sociedad.

Hoy, con estos testimonios, los ediles de todos los partidos representados aquí estamos aportando un grano de arena más. Que el “Nunca más terrorismo de Estado” sea una verdad absoluta y plena, para que la verdad y la justicia sean lo cotidiano y lo usual.

En el día de hoy, vamos a homenajear a los 11 compañeros desaparecidos de Canelones, y en ellos, a los 187 restantes, víctimas de esta terrible estrategia perpetrada por la dictadura cívico-militar entre los años 1973 y 1985, la que obedeció a la coordinación represiva más allá de fronteras llamada plan Cóndor.

El primer compañero al que vamos a homenajear se llamaba Ariel Arcos Latorre. Nació en Rivera, el 1º de diciembre de 1949; era hijo de Eusebio y María Helena, estudiante de

Ingeniería, mecánico de profesión. Vivía en Las Toscas y trabajaba en Parque del Plata. Era militante del MLN y tenía solo 24 años cuando lo desaparecieron, en Cajón del Maipo, Chile, en setiembre de 1973.

Como otros, Ariel había cursado estudios en el Liceo de Atlántida y es allí, en Atlántida, donde hoy hay una placa en su memoria. Desde muy joven ya se había inclinado por la militancia social y política, unido a quien compartió su mismo destino, su compañero, Julio Pagardoy.

En su periplo, Ariel fue detenido el 31 de enero de 1971, procesado un mes después y recluido en el penal de Libertad por aplicación de las medidas prontas de seguridad, hasta el año 1973. En junio de ese año, parte a Santiago de Chile y se refugia, junto a otros uruguayos, en la localidad de El Ingenio. Luego del golpe de Estado de Pinochet, deciden cruzar por la cordillera a la Argentina y son capturados por carabineros en una mina abandonada. Fueron trasladados al regimiento en el que fueron interrogados y sometidos a apremios físicos.

Posteriormente, los militares separan a Arcos y Pagardoy del grupo que sería trasladado al Estadio Nacional de Chile, permaneciendo ellos en el regimiento, siendo ese el último paradero en que fueron vistos por testigos, según expedientes de la causa y plasmados en el libro *Chile roto*. Cuatro años después de no ser ubicado en ningún paradero, la justicia militar libra un oficio con disposición de captura para el imputado Ariel Arcos.

En 2005, el general de brigada Manuel Contreras, ex director ejecutivo de la DINA —Dirección de Inteligencia Nacional— de Chile, durante su prisión, escribe un informe de 32 páginas en el que detalla una lista de 580 desaparecidos, entre los que se encuentra Ariel Arcos. En este informe, señala que el destino final de Ariel fue ser lanzado al río Maipo, luego de la exhumación ilegal de su cuerpo, después de ser enterrado en lugar no determinado hasta el día de hoy.

En 1994, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, de Chile, declara la calidad de víctima de violación de derechos humanos para Ariel Arcos y fija su fecha de desaparición en setiembre de 1973.

Han pasado casi cuarenta años de aquel día en Cajón del Maipo. A Ariel no solo se lo privó del derecho a la libertad al haber sido apartado de la protección de la ley y desaparecido de la sociedad, sino que, además, lo privaron de todos sus derechos, hasta de los más elementales, dejándolos en manos de su agresor: el Estado.

A Ariel, como a tantos otros en su condición, le quitaron el derecho a estudiar; a hacer una nueva familia; a proteger la que tenía; a construir un futuro en base a sus creencias y convicciones; a ser pleno, productivo y constructor de una sociedad mejor para sus semejantes.

Pero también se les arrebató, a sus padres, la posibilidad de verlo crecer y desarrollarse; a su hermana, la posibilidad de disfrutar de un hermano mayor, y a sus amigos y allegados en general, la posibilidad de contar con su presencia.

Más allá del impacto que genera en la comunidad la desaparición en sí misma, esta produce un sentimiento profundamente ligado a la interrupción abrupta de una vida y la no concreción de las etapas de reconocimiento y duelo, mucho más cuando esto es producido por el Estado, que es quien debería proteger a sus individuos. Es por ello que quienes estamos aquí tenemos una gran responsabilidad y el desafío de trabajar todos los días por una mejor forma de hacer política, para contribuir a la construcción de una democracia fuerte y robusta, en la que este tipo de herramientas, de comportamientos inaceptables, anacrónicos y aberrantes sean impensables e irrepetibles.

Este acto de hoy contribuye a la memoria. Mantener la memoria y trabajar por la verdad y la justicia, lejos de ponernos los ojos en la nuca, nos obliga a pensar en el futuro, en un mundo mejor, más justo, solidario, con todas las garantías para el desarrollo pleno de las personas, independientemente del lugar en el que nazcan, del credo, del género o de la ideología que profesen.

Quiero felicitar, en primer lugar, a las organizaciones sociales que nos están acompañando hoy así como a las que no nos han podido acompañar, que han sido, incansablemente, la vanguardia de la lucha y de la construcción por la verdad y la justicia; en segundo lugar, quiero felicitar a mi fuerza política por nunca bajar los brazos, por ponerse siempre a disposición y por acompañar y trabajar junto a su pueblo. Finalmente, felicito a la mesa por esta iniciativa, a los ediles de los partidos que integran esta Junta y a aquellos que con responsabilidad, honestidad y entusiasmo tuvieron la disposición y tomaron la decisión de participar en esta sesión, generando este hecho político por demás relevante.

Muchísimas gracias.

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Diego Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señor presidente: para nosotros, que integramos el Partido Comunista de Uruguay, hablar del Día Internacional del Detenido Desaparecido no es hablar de un día cualquiera. Se conmemora esta fecha en memoria de todos los que han sido víctimas de este delito, que pretende que las ausencias sean olvido.

Pasan los años, las décadas, se mueren las madres, las hermanas, los hermanos y los familiares de las y los detenidos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar, y aún seguimos sin saber dónde están.

Se esgrime la teoría de los dos demonios, se pide dar vuelta la página, se incita al olvido, pero cada 20 de mayo, miles, cientos de miles se congregan en una marcha en silencio pidiendo por memoria, verdad y justicia. También en cada acto, en cada juicio de los torturadores, somos miles los que nos movilizamos y acompañamos pidiendo lo mismo.

Son 198 las personas desaparecidas por el terrorismo de Estado, 11 de ellas, de nuestro departamento, Canelones. Entre 1975 y 1982, se produjeron 21 desapariciones de militantes de nuestro partido, el Partido Comunista de Uruguay. Por eso, al principio de mi oratoria dije que el 30 de agosto no es un día cualquiera.

Desde el comienzo de la dictadura, el Frente Amplio, la Convención Nacional de Trabajadores —CNT—, el Partido Comunista de Uruguay, el Partido Socialista, el Partido por la Victoria del Pueblo —PVP— y otras organizaciones sociales y partidos de izquierda fueron proscritos, y sus dirigentes y sus militantes fueron perseguidos, interrogados, secuestrados, presos políticos, desaparecidos y torturados, muchos de ellos hasta la muerte.

Continuando con el contexto histórico por el que atravesaba nuestro país, en octubre de 1975, el régimen militar pone en marcha la operación Morgan, por la que fueron detenidos y luego desaparecidos 10 compañeros comunistas. Entre ellos, se encontraba el secretario general de finanzas del partido, Eduardo Bleier; Fernando Miranda, cuyos restos fueron recuperados, y el compañero Carlos Arévalo Arispe, a quien le rendimos esta memoria.

Carlos Arévalo Arispe era oriundo de San Ramón. Nació el 30 de junio de 1906, tenía 69 años en el momento de su secuestro. Era viudo y tenía un hijo, Eugenio. Además, era peluquero y estaba jubilado.

El 15 de diciembre de 1975, fue detenido en su domicilio por un operativo, en horas de la madrugada. Arévalo Arispe, su hijo Eugenio, su nieto y su sobrina dormían. Varias personas encapuchadas y armadas entraron por el fondo de la casa, los encapucharon y se los llevaron.

Según relató su hijo a la Comisión para la Paz, fueron llevados al predio del Batallón N° 13 de Infantería, en Montevideo, donde funcionaba uno de los tantos centros clandestinos, el 300 Carlos, el Infierno Grande. Allí, Eugenio, por debajo de su capucha, ve cómo torturan a su padre. Luego de varias horas de asedio, no escucha más a su padre ni vuelve a saber de él.

Al otro día, su hijo Eugenio, su nieto de 13 años y su sobrina son liberados en la zona de El Prado, en Montevideo, y según relatan otros testigos y vecinos, a Arévalo Arispe lo llevan a su domicilio sobre el mediodía del día siguiente. Revisan toda su casa, la destrozan, hacen pozos en el fondo y, al no encontrar nada, vuelven a llevarlo al Batallón. Allí, sigue siendo

torturado. Fallece dos meses y medio después de su detención por las múltiples lesiones sufridas por la tortura, en la madrugada del 4 de marzo de 1976, sin recibir ninguna atención médica.

Según la información recibida en la Comisión para la Paz, sus restos habrían sido enterrados en el Batallón 14 de Toledo, y después, a fines de 1984, exhumados, incinerados y tirados al Río de la Plata.

Señor presidente, nosotros reclamamos que se sepa la verdad, para su familia, y justicia y juicio para sus asesinos.

¡Honor y gloria a nuestros mártires!

Muchas gracias.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de tener este día, el 30 de agosto, para poder recordar y reflexionar en torno a estas situaciones.

Me gustaría comenzar leyendo unas palabras que pronunció el dictador argentino Jorge Rafael Videla, en 1979, que permiten contextualizar y tener presente qué significaba un desaparecido para quienes dirigían el Estado en ese momento. “Le diré que frente al desaparecido en tanto esté como tal, es una incógnita (...) mientras sea desaparecido, no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo. Está desaparecido.”

Me parecía importante comenzar teniendo presentes estas palabras, porque una de las cosas que nos proponemos como cuerpo, con un homenaje como este, es, justamente, darles esa entidad a estos conciudadanos que han desaparecido forzosamente.

Entre los 11 canarios que pretendemos rememorar hoy, se encuentra Francisco Edgardo Candia Correa, quien tenía 40 años a la hora de su desaparición. Era obrero textil en la fábrica La Aurora, militante del Partido Comunista del Uruguay y del Frente Amplio. Se exilió escapando de la dictadura uruguaya y se radicó en Argentina. En el vecino país, se ganaba la vida haciendo changas en la construcción.

Fue detenido en la madrugada del 17 de junio de 1976, en la pensión donde residía, ubicada en el barrio Belgrano, en Buenos Aires. Fue detenido por la Policía Federal, en el marco de la operación Cóndor, por encontrarse su nombre en la agenda del uruguayo Hugo Méndez, secuestrado dos días antes.

Luego de su detención, fue recluido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti, lugar que concentró gran número de secuestrados en el marco del plan Cóndor y por el que pasaron más de trescientas personas, muchas de ellas, uruguayos.

Francisco Candia fue visto por última vez el 20 o el 21 —hay dudas sobre eso— de junio de 1976, en Automotores Orletti.

La madrugada del 21 de junio, a las 0:30 horas, fueron hallados dos cuerpos sin vida, tirados en la calle Argerich. Esos dos cuerpos se encontraban tapados con una bandera confeccionada en dos paños de tela blanca y celeste con una estrella roja en el centro, con la inscripción ERP, y contenía la siguiente escritura: “Comando Cardozo. Muerte a la subversión. Unirse y luchar. Basta de hablar”.

A esos cuerpos les correspondió una partida de defunción que me parece importante compartir con ustedes. Cuando me enfrenté a esta información me causó mucho impacto, porque estos cuerpos, obviamente, no fueron identificados.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Registro Civil. División Central Defunciones. Tomo 3F. Número 1977. Año 1976. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 7 de Julio de 1976. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo la defunción de N.N. Adulto del sexo masculino”. Sexo: Masculino. Nacionalidad: se ignora. Profesión: se ignora. Doc. Identidad - Domicilio: Se ignora. Hijo de: se ignora. Y de: se ignora. Nacido en: se ignora. (...) Ocurrida en esta ciudad: hallado sin vida en Argerich frente 676. El: 21 de Junio de 1976 a las 00.30 horas. Causa de la defunción: Contusión y hemorragia cerebral. Certificado médico: Jorge Sauri. Interveniente: Salvador Bruno.

Eso es lo que dice la partida de defunción. Se ignoran todos esos datos. De esa forma, se le niega a ese cuerpo su identidad.

Entre los años 1980 y 1981 —ni siquiera hay una fecha clara al respecto—, se exhuman esos dos cuerpos, entre otros, y se derivan a una fosa común, hecho que hizo imposible la recuperación de sus restos.

Recién 23 años después, por el año 2000, y a través de la incansable lucha de muchas personas, se envían a Argentina las huellas dactiloscópicas de las personas secuestradas en Argentina y cuyo paradero se desconocía. Entre esas huellas enviadas, fueron las huellas de Francisco Edgardo Candia Correa. Fue así que 25 años después, en el año 2001, se declara que los restos que allí se encontraron pertenecían a Francisco, y recién en el año 2002, esa partida de defunción logra encontrarse con los datos correspondientes a ese cuerpo.

Los restos de Francisco Edgardo Candia Correa no pudieron ser sepultados. Se identificó su cuerpo mediante la comparación de las huellas, pero no se podían obtener los restos porque fueron negados; no fue posible repatriarlos ni mucho menos darles sepultura.

Finalizo mi intervención con la misma reflexión con que la inicié. Me parece que es muy importante que, como Estado, nos demos estas instancias para reflexionar sobre estas situaciones y digamos que esperamos que nunca más sucedan hechos como este.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar que no nos cansamos de decir que la verdad la queremos toda.

SEÑORA BUENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señor presidente: agradecemos a la Comisión Permanente N° 7, en la que participamos, por organizar esta actividad en la que recordamos, de entre los 198 desaparecidos en nuestro país, a los 11 desaparecidos de Canelones. Roberto Castro Pintos fue uno de ellos.

Siempre decimos que lo que no se recuerda está condenado a repetirse. Por ello, voy a recordar la definición de la expresión *detenidos desaparecidos*: personas previamente detenidas por agentes de seguridad del Estado que actúan en forma pública o encubierta, recluidas en centros clandestinos, torturadas y, posteriormente, desaparecidas individual o grupalmente hasta el presente. Las causas: definición política del detenido.

Recién, la presidenta de la Comisión hablaba de que esto fue un hecho político. Claramente, todo esto fue un hecho político.

Me toca recordar la breve historia de Roberto Castro Pintos.

Desapareció en diciembre de 1975, en el marco del plan Cóndor —brutal campaña de represión política y de terrorismo de Estado respaldada por los Estados Unidos—, plan del que nuestro país, nuestras hermanas uruguayas y nuestros hermanos uruguayos fueron víctimas.

Roberto nació en Durazno el 9 de julio de 1952. Era soltero. Vivía en Los Cerrillos en convivencia con Oilda Ayala, y tenía un hijo. Roberto era militante del Partido Comunista. No participaba en ningún gremio. Fue delegado de mesa por el Frente Amplio en las elecciones de 1971.

Su hermano estuvo detenido por sindicalista, porque participaba en el gremio de los frigoríficos; estuvo detenido en la Escuela de Policía de Canelones y, posteriormente, en el Cilindro Municipal. Su papá era policía, y sus diferencias políticas generaban discusiones.

Luego del golpe de Estado, Roberto decide irse para Argentina. Viaja a Buenos Aires el 12 de octubre de 1974 y se instala en una pensión. Trabaja como empleado en un bar. Ese bar estaba por cerrar y, por ello, los dueños estaban arreglando otro trabajo para Roberto, porque se habían encariñado con él. A fines de noviembre de 1975, vuelve a Uruguay. El 10 de diciembre de 1975, deja Los Cerrillos. En la noche, parte a Buenos Aires. Su intención era viajar para el Chaco, con la idea de radicarse allí y encontrar un nuevo empleo.

La última vez que se supo de él fue el 11 de diciembre de 1975. En la pensión, quedaron todas sus pertenencias y documentos. Se estima que su detención y secuestro ocurrió entre el 11 y el 31 de diciembre. A fines de diciembre de 1975, la familia perdió todo contacto con Roberto; sus familiares directos, su compañera y su hijo.

Se desconocen las circunstancias exactas en las que fue secuestrado.

El 30 de agosto, recordamos a los detenidos desaparecidos y decimos, una vez más, ¡nunca más! Nunca más terrorismo de Estado, nunca más detenidos políticos, nunca más torturas, nunca más desaparición de personas. Debemos saber dónde están. Como sociedad, debemos tenerlos presentes siempre.

Una vez más: ¡presentes!

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia, en esta sesión, de los señores directores generales Marcelo Metediera y Carlos Garolla; del alcalde de la ciudad de Canelones, señor Darío Pimienta, y del asesor del Congreso Nacional de Intendentes, magíster Ciencia Política Abel Oroño.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: como decía mi camarada Diego Núñez, es muy fuerte para nosotros, los comunistas, estar en esta instancia y pedir que haya justicia y memoria.

Me voy a referir al detenido desaparecido Fernando Rafael Díaz de Cárdenas.

Nació el 5 de noviembre de 1954. Nacionalidad, uruguaya. Oriundo de Las Piedras. Su juventud la vivió allí, en la calles Brasil y José Enrique Rodó. Estado civil: soltero. Sin hijos. Se fue a vivir a Buenos Aires, Capital Federal, Argentina. Ocupación: obrero gráfico. En Uruguay, trabajó en la Imprenta Comunidad del Sur; en Argentina, en la Imprenta Metodista Metho Press, Doblas 1951, Capital Federal, Buenos Aires. Alias: el Pata o Pachu. Militancia política: Resistencia Obrera Estudiantil, en Uruguay, y Resistencia Libertaria, en Argentina. Militancia gremial/sindical: sin datos.

En cuanto a su detención y secuestro, sabemos que el 5 de junio de 1978, en su trabajo —en la Imprenta Metodista Metho Press, en la calle Doblas, Buenos Aires—, en las primeras horas de la tarde, fue arrestado por personal vestido de civil, quienes se identificaron como integrantes de la Policía Federal. Según sus compañeros de trabajo, le manifestaron que la causa de su detención eran motivos sindicales. Dentro del auto en el que se movilizaban los captores, estaba otro prisionero. Testigos: compañeros de trabajo y Hebe Cáceres, en el CCD.

Testimonios. Contamos con el testimonio de Hebe Cáceres, ante Amnistía Internacional en España, del 13 de febrero de 1984:

El lunes 5 de junio de 1978, a las 12 horas del mediodía, al ir a encontrarme con Raúl Olivera en la estación del ferrocarril de Liniers en la ciudad de Buenos Aires, observo que un grupo de hombres vestidos de civil y sin armas a la vista golpean a un hombre y lo tiran al suelo. Seguidamente lo levantan, le ponen esposas y lo conducen a través del andén, justo delante mío, a las escaleras que bajan por el mismo. El hombre que se llevaban era Raúl Olivera (...). En la madrugada del 6 de junio (...) fui interceptada (...) por una furgoneta de la que bajó un grupo de hombres vestidos de civil y fuertemente armados, que después de bajarme del coche y cachearme, me metieron en la parte de atrás de la furgoneta (...). Al llegar al lugar de destino (...), siempre con los ojos vendados, me condujeron a través de algunos pasillos que estaban guardados por rejas o puertas (...). Al cabo de los días (...) pude enterarme de quiénes eran mis vecinos de celda. A la izquierda, estaban los hermanos Pablo Daniel y Rafael Arnaldo Tello, Hernán Ramírez y Melena; a la derecha, Fernando Díaz (...); enfrente, Elsa Martínez (...) y al lado de la de ellas estaba la celda que ocupaba Raúl Olivera con otro muchacho (...).

El 2 de julio de 1979, Ramón Díaz Rodríguez denuncia el secuestro de Díaz de Cárdenas de la siguiente manera:

Fue preso con dieciocho personas más por actividades gremiales. Fue retirado del lugar de trabajo de la calle Doblas 1951, imprenta Metodista, donde trabajaba como operario. Las personas que lo detuvieron se identificaron ante el Jefe de Personal como elementos de Coordinación Federal; en un auto particular, con otros, fue secuestrado. Hemos hecho dos Hábeas Corpus. Responden que con dicho nombre no tienen a nadie preso. Estoy dispuesto a declarar donde sea.

El centro clandestino de detención era el llamado El Banco. Según surge de la sentencia en la causa, este centro funcionó desde febrero de 1977 hasta enero de 1979, bajo la órbita operacional del general de división Carlos Guillermo Suárez Mason, a cargo del Comando del Primer Cuerpo del Ejército correspondiente a la Zona de Defensa I. Se trataba de un único centro que mudaba su sede sucesivamente, manteniendo, en lo sustancial, sus guardias, detenidos y modos de operar, incluso hasta el mobiliario, aunque cada uno tenía rasgos distintivos propios. El Banco se encontraba ubicado en la intersección de la autopista Richieri y Camino de Cintura —Ruta 4—, en Puente 12 de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Funcionó desde el 28 de diciembre de 1977 hasta el 16 de agosto de 1978, hasta que las tareas de “acondicionamiento” del centro de detención clandestino Olimpo estuvieron terminadas.

La responsabilidad institucional fue de las Fuerzas de Tareas Especiales, dependientes del Primer Cuerpo del Ejército argentino. Desde 1973 existió una estrecha

vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado. Entre el 25 y el 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del plan Cóndor, entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

En el documento se acuerda “la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”.

En 1978, la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina se evidencia por las detenciones e interrogatorios en el centro clandestino de detención.

Casos conexos: en los primeros días de junio de 1978, mientras se desarrollaba el Mundial de Fútbol en Argentina, se desató una fuerte represión contra la Resistencia Libertaria, grupo anarquista, y resulta detenido Fernando.

Fue detenido el día 23 de mayo de 1970 por personal del departamento de Salto. Interrogado por la Policía de Salto, entre otras cosas, manifestó que era integrante de la Imprenta Comunidad del Sur ubicada en la calle Canelones 1484 y que se domiciliaba en la finca de la calle Felipe Cardozo 2098 en Montevideo; que en el año 1968 integró una manifestación formada por unos setenta estudiantes, al otro día de la muerte de Líber Arce, habiendo sido detenidos por la Policía de Las Piedras, lugar donde cursó 3er. año de secundaria en el horario nocturno; que en el curso del año 1970 integró una manifestación estudiantil no autorizada, la que se dispersó a la altura de las avenidas Centenario e Italia; que su novia —VF— se domiciliaba en Bella Unión e integraba la Juventud UTAA.

Posteriormente fue trasladado a la Jefatura de Policía de Canelones y fue entregado por autoridades de esta a sus padres.

El 4 de enero de 1972, fue detenido por la Seccional 1ª por efectuar una pegatina no autorizada, integrando un grupo de personas que llevaban carteles con la siguiente leyenda: “Ahora sí, juntos en la pelea, compañeros”, y otros invitando a concurrir a un acto a celebrarse en el teatro El Galpón.

El 22 de julio de 1982, una denuncia sobre su desaparición el 5 de junio de 1978 en la República Argentina es estudiada por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.

El 3 de agosto de 1982, figura en una lista de desaparecidos de la Argentina.

El 14 de noviembre de 1984 el SIJAU —Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay— presentó un recurso de *habeas corpus*, en Buenos Aires, por 117 uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figuraba Fernando.

El 26 de noviembre de 1979, Fernando Díaz de Cárdenas figura en una nómina de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina.

El 3 de agosto de 2007, en Argentina, la editorial Madreselva publica *Resistencia libertaria*. En un pasaje de la introducción dice: “(...) en el invierno de 1978, son capturados buena parte de sus militantes todavía activos (...)”. Bajo el título “Los compañeros”, aparecen las fotos de los uruguayos desaparecidos por su militancia en dicho grupo: Edison Oscar Cantero Freire —*Melena*—, Fernando Díaz de Cárdenas —*Pata*— y Raúl Olivera Cancela —*El Flaco*—.

Se realizaron gestiones y denuncias ante la Cruz Roja Internacional, Amnesty International, Organización de Estados Americanos —OEA—, Comisión Interamericana de Derechos Humanos —CIDH—, Comisión de Derechos Humanos de la ONU; en 1984, República Argentina, Comisión sobre la Desaparición de Personas y el 14 de noviembre de 1984 en República Argentina, juez nacional de instrucción, *habeas corpus* colectivo de las 117 personas desaparecidas.

Respuestas del gobierno uruguayo. Sin datos a la fecha.

Causas judiciales penales.

24 de noviembre de 2009, caso N° 115: Fernando Díaz de Cárdenas fue privado ilegalmente de su libertad el 5 de junio de 1978 en el taller gráfico en el que trabajaba. Permaneció cautivo en el centro clandestino de detención denominado El Banco y se encuentra desaparecido.

Informe de la Comisión para la Paz.

10 de abril de 2003: Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128. Considera confirmadas 42 denuncias más.

La Comisión para la Paz considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo Fernando Rafael Santiago Díaz de Cárdenas, porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que fue detenido el día 5 de junio de 1978 en su trabajo, sito en la calle Doblas 1951 de la ciudad de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal; estuvo detenido en el centro clandestino de detención El Banco y fue probablemente trasladado junto a otros dos uruguayos —Raúl Olivera y Edison Cantero Freire— con destino final desconocido.

Se continúa la búsqueda de información y análisis de documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.

Vaya un abrazo fraterno a su familia, amigos y compañeros de estudios.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia en esta sesión del señor alcalde de Toledo, José Luis Gini, y del representante nacional, Ubaldo Aíta.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: nos encontramos sumamente comprometidos con esta causa, por lo que, recordando a Juan Pablo Errandonea Salvia, trataremos de agregar una hojita a esa planta que tiene que seguir viviendo entre nosotros.

Juan Pablo Errandonea nació el 29 de diciembre de 1955.

En el domicilio de la familia Soba, también fueron secuestrados Juan Pablo Errandonea Salvia y Néstor Tejera Llovet.

En Uruguay, Errandonea vivía en la localidad de Las Piedras, donde formó parte de la Federación Anarquista Uruguaya y de la Resistencia Obrera Estudiantil —ROE—. En junio de 1973, junto a su hermano Juan Ignacio, participó en la huelga general convocada en repudio al golpe de Estado ocurrido ese mismo año. A raíz de ello, miembros de las fuerzas represivas del Uruguay fueron a buscarlo al domicilio de sus padres, y no lo encontraron.

Luego de este episodio y ante la situación general que vivía el Uruguay, el 23 de agosto de 1973 salió de este país y se instaló en Buenos Aires. Allí, el 2 de junio de 1974, participó del acto celebrado en la Federación de Box, acto en el que personal del Departamento de Asuntos Extranjeros de la Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina detuvo a más de cien personas. Al poco tiempo fue liberado.

En diciembre de 1974, su hermano José Ignacio se instaló definitivamente en la ciudad de Buenos Aires y fue a vivir con él en un departamento ubicado en la calle Caracas al 1444, en el barrio de Flores.

En Buenos Aires, Errandonea integró el Partido por la Victoria del Pueblo, y dentro de esta organización formó parte del sector de servicios y se dedicó a la confección de documentación. Para ello, trabajaban en una imprenta que el Partido por la Victoria del Pueblo había montado en un local comercial.

En setiembre de 1976, Juan Pablo le advirtió a su hermano sobre la situación de riesgo en la que se encontraba, y le dijo que si algo sucedía con él, los compañeros de su organización le iban a avisar.

A raíz de la persecución de la que fueron objeto los miembros del Partido por la Victoria del Pueblo radicados en Argentina por razones de seguridad, se decidió trasladar la imprenta, del local comercial a la casa de Adalberto Soba. Es por ello que allí se encontraban Juan Pablo Errandonea y Néstor Tejera Llovet el 26 de setiembre de 1976.

Ese día, Errandonea y Tejera Llovet fueron secuestrados por miembros del grupo de tarea que actuaba en Automotores Orletti, en coordinación con el grupo de oficiales uruguayos a cargo de José Nino Gavazzo, y posteriormente trasladados a ese centro clandestino de detención. Allí, permanecieron cautivos y sometidos a las condiciones de detención más inhumanas, como todos los demás. Así, de acuerdo con la práctica sistemática que fue implantada en ese centro de detención —pasaba en Uruguay, en Argentina, en el cono sur...—, al igual que la mayoría de los cautivos, podemos afirmar que también fueron sometidos a tormentos.

Juan Pablo permanece desaparecido. Ni las gestiones realizadas en Argentina por sus familiares ni las efectuadas en Uruguay por la hermana de Tejera Llovet tuvieron éxito. Tanto Argentina como Uruguay negaron cualquier tipo de información.

Por ese entonces, Juan Pablo tenía 20 años.

En este juicio, también se probó que el secuestro, la tortura y la desaparición de Juan Pablo Errandonea Salvia formaron parte del plan ejecutado por la operación Cóndor.

En cuanto a sus actividades políticas en Uruguay, así como la persecución de la que fue objeto, su exilio en Argentina y su participación en el Partido por la Victoria del Pueblo, contamos, en primer lugar, con el testimonio prestado por su hermano José Ignacio.

Su intervención en la ROE y el consiguiente hostigamiento al que se vio expuesto en su país también se desprenden de su ficha patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ejército Uruguayo.

Su presencia en Argentina fue confirmada, además, por el informe remitido por la Dirección Nacional de Migraciones, del cual surge su ingreso al país el 23 de agosto de 1973 y la concesión de la radicación definitiva a partir del 14 de mayo de 1974.

En su declaración, José Ignacio también dio cuenta de la detención de su hermano en la Federación de Box, en la ciudad de Buenos Aires; dato que también surge del documento del archivo de la Policía Federal Argentina remitido por la Comisión Provincial de la Memoria. Este informe incluye un listado de personas detenidas y una foto de cada una de ellas. En el número 66, figura la foto de Juan Pablo Errandonea Salvia, junto con otros datos personales —como su fecha de nacimiento—, que evidencian que, en rigor, se trata de él.

Al respecto, además, es preciso reiterar que, en Uruguay, se halló una ficha confeccionada por el Servicio de Información de Defensa de este país, que fue transcrita en la

investigación histórica y que está a nombre de Juan Pablo Errandonea Salvia, en la que se anotó, como antecedente, su detención en el procedimiento de la calle México. Eso confirma, una vez más, el intercambio de información que existía entre los países sobre las actividades de los ciudadanos uruguayos exiliados en Argentina.

Por otra parte, Ruben Pireto Benencio, Raquel Nogueira Paullier, María Isabel Tejera y José Ignacio Errandonea nos hablaron de la participación activa de Juan Pablo y su desempeño en la imprenta que el partido había instalado en Buenos Aires.

Ruben Prieto Benencio especificó que ambos se desempeñaban en el sector servicios del PVP y que se ocupaban de la confección de documentos; también él fue quien informó acerca del traslado de la imprenta a la casa donde vivía Adalberto Soba y su familia, y que Errandonea y Tejera fueron hasta ese lugar para volver a armar las máquinas que se utilizaban. Juan Ignacio Errandonea, por su parte, agregó que su hermano le advirtió sobre la persecución que habían sufrido los compañeros del Partido por la Victoria del Pueblo.

Sobre los elementos de prueba que demuestran las circunstancias en que ocurrió el secuestro de Errandonea y Tejera, y su posterior traslado a Automotores Orletti, así como la intervención de los grupos de agentes a cargo de Aníbal Gordon y Nino Gavazzo.

Resulta necesario mencionar que la presencia de Errandonea Salvia y Tejera Llovet, en el domicilio de la familia Soba el 26 de setiembre de 1976, surge, por un lado, de los propios dichos de María Elena Laguna, quien contó que junto a ella y sus hijos también fueron privados de su libertad otras dos personas que se encontraban en su domicilio. Contó que esas dos personas fueron brutalmente golpeadas y que supo que una de ellas era de apellido Errandonea, pero que de la otra persona, que describió, no recordaba su apellido.

A ello, debemos sumar las referencias brindadas en la audiencia por Sandro Soba Laguna, quien sostuvo que ese día fue secuestrado junto a su madre y hermanos, y que se encontraban allí trabajando Errandonea y Tejera y también fueron secuestrados.

Finalmente, en ese sentido, debemos mencionar que el documento de la Policía identificado como “Imprenta clandestina en la calle Castro 749” hace referencia a tres detenciones, lo que claramente muestra que otras dos personas fueron secuestradas junto a María Laguna en ese domicilio.

De las gestiones realizadas por familiares de Juan Pablo Errandonea y Néstor Raúl Tejera Llovet, y la falta de respuesta por parte del Estado argentino y el Estado uruguayo, dan cuenta la documentación incorporada a los legajos de la CONADEP y la COMIPAZ correspondientes a las víctimas y los expedientes en los cuales se declaró su ausencia por desaparición forzada y el *habeas corpus* interpuesto por José Antonio Errandonea, a favor de su hijo, en 1979.

Las características y el contexto en que ocurrieron los hechos demuestran cómo coordinaron la ejecución los agentes uruguayos a cargo de José Nino Gavazzo y el personal de la SIDE.

En definitiva, como en otros tantos casos, el secuestro de Errandonea Salvia fue producto de la coordinación regional ejecutada en el marco de la operación Cóndor y son una muestra más de su existencia.

Juan Pablo Errandonea Salvia, detenido desaparecido el 26 de setiembre de 1976: ¡presente!

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: una vez más, como hacemos cada 30 de agosto, volvemos a encontrarnos en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada.

Si bien, en nuestra región, la mayoría de las desapariciones sucedieron durante el terrorismo de Estado, también sucedieron en períodos democráticos.

En el día de hoy, me referiré a Hugo Méndez, vecino de la ciudad donde vivo. Para ello, he consultado innumerables publicaciones; he consultado investigaciones históricas sobre detenidos desaparecidos en Uruguay, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 15.848, impulsada por el presidente doctor Tabaré Vázquez —texto que todos los uruguayos deberíamos leer ya que es una investigación invalorable realizada con profesionalidad y rigurosidad técnica—, y también he escuchado a mis vecinos.

Hugo Méndez nació en Montevideo el 7 de mayo de 1945. Fue el hijo mayor de una familia de seis hermanos del matrimonio formado por Carmelo Méndez y Marta Luisa Donadío. Se casó con Juana Santos y tuvieron dos hijos, Roberto Hugo y Silvia Jannet.

En 1968, entró a trabajar en Alpargatas y se integró a los grupos de Acción Unificadora, los GAU. Fue delegado y luego formó parte de la dirección del Centro Obrero de Alpargatas. En 1975, luego de la incautación de documentos que lo señalaban como responsable del frente sindical, emigró a Argentina y se instaló en Buenos Aires.

Ya en la clandestinidad, representó al Congreso Obrero Textil en la Mesa Representativa de la Convención Nacional de Trabajadores, en alternancia con Juan Ángel Toledo. Ya se encontraba separado de su esposa.

En Argentina, realizó los trámites de radicación. Empezó a trabajar de obrero en la textil Perle y, muy poco tiempo después, fue encargado del control de calidad. Mientras tanto,

continuó militando en los GAU y participando de las conversaciones políticas uruguayas, entre ellas de organizaciones como el Partido por la Victoria del Pueblo.

El 15 de junio de 1976, lo secuestraron en la estación de Villa Ballester, a las cinco de la mañana, cuando se dirigía a su trabajo. De ahí, lo llevaron a su domicilio, donde también secuestraron a su compañera, María del Carmen Martínez.

El 20 de junio, fue sacado violentamente de Automotores Orletti, donde estaba detenido clandestinamente. Según muchos testimonios, allí fue interrogado por militares uruguayos. Al día siguiente, su compañera fue liberada con la recomendación de que se olvidara de él y abandonara el país en cuatro días.

Los cuerpos de Hugo Méndez y Francisco Candia fueron hallados sin vida en la vía pública el 21 de junio de 1976, en la calle Argerich, a diez cuadras del centro de detención clandestino Automotores Orletti. Fueron asesinados a golpes. Presentaban hematomas y escoriaciones en todo el cuerpo. Los dos se encontraban tapados con una bandera en dos paños de tela blanca y celeste —como dijo la compañera que me antecedió—. Algo que llamó poderosamente la atención fue la inscripción que tenía esa bandera: “Muerte a la subversión. Unirse y luchar, basta de hablar”. Se supone que era una revancha ante la muerte de un jefe de la Policía Federal Argentina, del general Ángel Cardozo, ocurrida el 18 de junio, cuando Hugo ya estaba detenido.

El 17 de julio, ambos cuerpos fueron inhumados en el cementerio de la Chacarita. Obviamente, los familiares y las organizaciones de derechos humanos buscaron incansablemente a Hugo, sin respuesta, ya que fueron detenciones clandestinas.

Después de muchos años, el equipo argentino de Antropología Forense comparó las huellas dactiloscópicas que entregó Policía Técnica uruguaya a la Comisión para la Paz con las consignadas en el expediente labrado en el momento del levantamiento de los dos cuerpos NN. Esas pericias arrojaron como resultado la identidad de los cuerpos: se trataba de Hugo Méndez y Francisco Candia.

Si bien no conocí personalmente a Hugo, lo conozco por innumerables relatos de familiares, vecinos y amigos. Lo recordamos todos los que transitamos por la avenida Hugo Méndez, que lleva su nombre desde hace un par de años. Lo recordamos cuando vemos su foto, desde la que parece mirarnos, instalada en la placita que lleva su nombre. Placita que cuenta además con la plaqueta en su honor colocada por esta Junta Departamental hace ya varios años, en febrero de 2010. ¿Qué mejor homenaje que una plaza para recordarlo? Un espacio vivo para que, de alguna manera, esté con su gente.

Lo conozco a través de relatos de vecinos y compañeros del club de fútbol Barcelona, del cual era capitán. Entre esos relatos, nos cuentan que en uno de los tantos partidos apareció una camioneta militar buscando a Hugo y, aunque el cuadro también estaba integrado por vecinos militares, todos dijeron que allí no estaba, exponiéndose con tal de proteger a este querido compañero. Ese día zafó, zafó de la tortura y le permitió vivir un poco más.

También había otros vecinos en Toledo que aislaban a la familia, vecinos que los trataban como si fueran una peste, una enfermedad. Era porque temían, temían mucho al ver que los militares golpeaban y pateaban la puerta de la casa de los padres de Hugo.

La dictadura sometió a la población al miedo, al “no te metás”. No solo reprimió a gremios y partidos políticos, sino que también sumió a la población en el terror y el sufrimiento. Un sufrimiento indescriptible no solo para los que fueron apresados y torturados, sino para la sociedad toda, en la búsqueda incesante de familia y amigos.

Algunos tuvieron el coraje de seguir luchando y buscando, y cada día lo hacen con más compromiso.

Recuerdo a Hugo cuando veo y me abrazo con Orlando. También recuerdo a Hugo cuando me abrazo con mi compañero, Roberto. Roberto es su hijo, parece el calco de él. Nos abrazamos en tantas jornadas compartidas. Lo conocí allá por el año 1989 cuando nos tocó ser compañeros delegados del local de votación y esperar el resultado del referéndum contra la Ley de Caducidad o, como la llamamos nosotros, la ley de impunidad.

Recuerdo el abrazo y las lágrimas compartidas al saber que ese resultado sería el que impediría o demoraría conocer la verdad sobre su papá desaparecido y el castigo a los culpables. A los culpables del terrorismo de Estado, culpables de que tanto Silvia y Roberto —sus hijos— como el resto de su familia, al igual que otras tantas familias uruguayas, pasaran por el calvario de no saber ya dónde buscar, de privarse del abrazo y de tantas cosas más.

Renovar el compromiso con la verdad y defender los valores fundamentales en una política de derechos humanos acorde con el Uruguay que los ciudadanos de este país deseamos, merecemos y tenemos es la tarea. La tarea es construir democráticamente entre todos, más allá de partidos, tal como se expresara en este recinto desde todas las representaciones políticas.

Por un ¡nunca más dictaduras! y ¡nunca más desaparecidos por el terrorismo de Estado!

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: perder a nuestros familiares, de gurises, es muy doloroso, ya sean hijos, primos, sobrinos. Parece que el tema de que sean jóvenes le pone un plus al dolor, por todo lo que les queda por vivir, por todo lo que soñamos para ellos.

Pero si a ese dolor le agregamos el hecho de que desaparezcan y nunca más sepamos nada de ellos, creo que es como echarle un poquito de sal a la herida todos los días. Así es el caso del joven Julio Enrique Pagardoy Saquieres, *El Negro* le decían. Tenía 21 años cuando fue desaparecido; 21 años.

Nació en 1952, en Montevideo, y luego vivió en Atlántida, Canelones. Estudiaba en el Liceo de Atlántida, trabajaba en una inmobiliaria en ese lugar y militaba políticamente en el Movimiento de Liberación Nacional.

Fue detenido en varias oportunidades. Con la edad de 18 años, estando en vigencia el decreto sobre medidas prontas de seguridad, fue detenido por el Escuadrón de Prevención por participar en una manifestación frente a la Facultad de Arquitectura. Fue liberado, pero con libertad vigilada.

En el año 1973, decide irse a Chile, exiliado —otro dolor grande el exilio—. En Chile, vivía en la localidad de El Ingenio, en el Cajón del Maipo. Lo que cuentan algunos sobrevivientes —también de nacionalidad uruguaya— es que habían acordado que, en caso de que cualquiera fuera detenido, el resto debía ir hacia Argentina atravesando la cordillera.

Es por esto que, luego del 11 de setiembre, fecha en que se dio el golpe de Estado en Chile, cuando uno de los integrantes del grupo fue detenido por Carabineros, decidieron emprender el regreso planificado.

Junto a otros uruguayos, Pagardoy se dirigió a El Volcán, en Cajón del Maipo. Mientras Juan Povaschuk y Ariel Arcos, que eran amigos de él —uruguayos también—, se adelantaron para reconocer el terreno, los demás —entre los que estaba Pagardoy— se refugiaron en el interior de una mina abandonada. Al día siguiente, fueron sorprendidos por funcionarios de Carabineros de San José de Maipo y por militares del regimiento de Puente Alto, y conducidos a la Comandancia del Regimiento de Ingenieros Ferrocarrileros de Puente Alto.

Ahí estuvieron detenidos algunos días, siendo interrogados y torturados. Posteriormente, el grupo, menos Pagardoy, fue subido a un ómnibus junto a otras personas, con destino al Estadio Nacional de Chile. Povaschuk y Arcos fueron obligados a descender y colocados, junto a Pagardoy, de espaldas, contra el muro del cuartel, donde fueron vistos por última vez.

La búsqueda de Pagardoy, realizada por familiares y amigos, recibió respuesta negativa por parte de las autoridades, que comunicaron que ningún ciudadano uruguayo se encontraba detenido en sus dependencias.

Fueron años de búsquedas incesantes. Fueron varias las embajadas recorridas, tanto en Uruguay y en Argentina como en Chile.

En el apartado: FF.AA. y de Orden, con el número 003 del informe de Manuel Contreras aparece: “Pagardoy Saquieres Enrique. Detenido por: Ejército y Carabineros. Operativo: contra Tupamaros uruguayos. Fecha: 29.IX.73. Destino inicial: Reg. Puente Alto. Destino final: Lanzado al Río Maipo en el Cajón del Maipo”. Los lanzamientos al mar de los cuerpos en investigación se habrían realizado cuando se exhumaron ilegalmente después de ser enterrados en lugares indeterminados aún.

Pasaron muchos años, hasta que en 2013, se colocó una placa recordatoria, en la Embajada de Uruguay en Santiago de Chile, en conmemoración de la desaparición de varios uruguayos, entre ellos, Pagardoy.

En nuestro país, en el año 2021, los gobiernos departamental y municipal decidieron un 14 de agosto, en la conmemoración del Día de los Mártires Estudiantiles, a iniciativa de los vecinos de Atlántida, inaugurar un memorial en homenaje a Julio Pagardoy y Ariel Arcos. En un espacio público, que se denominó Luisa Cuesta, se colocó una placa recordando a estos jóvenes. La encargada de cortar la cinta fue Virginia Pagardoy —hermana del joven desaparecido—, quien reside aún hoy en Atlántida.

Hasta el día de la fecha, nada se sabe del destino de Julio.

Julio Enrique Pagardoy: ¡presente!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Sosa.

SEÑOR SOSA.- Señor presidente: recordando un poco, hace alrededor de cuarenta años, me encontré en mi ciudad natal con una persona conocida por mí y con otra que no lo era. Me presentaron a esa persona y fue ahí que comencé a interesarme por la causa de los desaparecidos, por todo lo que me explicó esa persona. Yo tenía 16 años.

Una de esas personas era nada más y nada menos que un emblema: Luisa Cuesta, y la otra era mi tía, que estaba con ella tratando de conseguir datos sobre sus hijos.

Hablando de la ciudad de Mercedes, allá por el año 1942, en las calles Rodó y Galarza, el matrimonio de Antonio Paitta y Virginia Cardozo dio a luz un hijo, al que nombró Omar Antonio.

Hasta sus cinco años, aproximadamente, Omar se crió ahí, en la zona de Palo Alto. Ante la muerte de su mamá, el padre lo envió con una tía, la tía Herminia, y su esposo, Evaristo,

quienes oficiaron de padres. Primeramente, vivió en la localidad de Cerrillos, aquí en Canelones, y después se mudó a la casa de sus abuelos, muy cerca de la calle que hoy lleva su nombre, en Colman y 18 de Julio, y comenzó a ir a la escuela.

Cuando ya era más grande —de mozo, 18, 20 años—, las visitas a su terruño natal eran esporádicas, pero sus hermanos —así me lo expresaron— sí recuerdan cuando él venía y los invitaba a una popular confitería frente a la plaza —la confitería Garramón— a tomar helados.

Posteriormente, cuando ya pasaba los 20 años, fue con un amigo del trabajo y con su padre a pescar bajo el puente que cruza el río Negro —el puente General Líber Seregni—, y esa fue la última vez que fue a la ciudad de Mercedes.

Sus hermanos —Charo, la mayor; Horacio, el del medio, que falleció por covid hace muy poco, y Quique, el menor— vinieron a visitarlo, en la ciudad de Las Piedras. Charo, que era la mayor y tenía 11 años en ese momento, rememora una circunstancia en la que vinieron a visitarlo y hubo un temporal muy grande. Se voló el techo de la casa de los abuelos, donde estaban, y tuvieron que ir a la casa de un vecino. Y recuerda que ahí, entre todo el desbarajuste que había, Omar se las arregló para hacer un asado, convidarlos a todos y pasar una muy buena jornada.

Posteriormente, en el año 1967, fue designado para concurrir con la delegación de la Juventud Comunista a Praga, Checoslovaquia, al Congreso Internacional de Juventudes Comunistas.

Con anterioridad, se había casado con Olga Aramendi, con quien no tuvo hijos, y al poco tiempo de volver de Checoslovaquia, se separaron. En esos momentos, Omar pasó a residir en la casa de alguien que en el barrio La Pilarica —falleció con 104 años— se lo conocía como don Huerta. Era un viejo militante comunista, un símbolo. Junto a Nelly, su señora, tenían una casita en el fondo, en la que Omar estuvo viviendo hasta que se casó con Graciela Fernández y se mudaron a la casa de los padres de ella. Doroteo Huerta fue el padrino de Tania, la hija mayor de Omar, y él fue el padrino de Julia, una de las hijas de Doroteo.

Luego de haber pasado por todo eso, en Canelones, en octubre de 1975, hubo 12 detenidos, entre ellos un profesor y quedaron requeridas 7 personas más, entre las que se encontraban Omar y dos personas que creo que todos conocen, el histórico Alberto Caraballo y Víctor *Toto* Rossi.

Posteriormente, vivió en la clandestinidad “a salto de mata”, como dice el compañero Julio Varona, quien me pasó mucha información sobre este tema. El 21 de setiembre de 1981, salió de su casa a media mañana, fue detenido y no se lo volvió a ver. Fue torturado. Según el testimonio de algunas personas, lo ubicaron en la Tablada, en la llamada Base Roberto. El doctor

Marcos Carámbula, que atendió a las hijas de Omar en la clandestinidad, me comentó que a pesar de toda la biaba que le dieron, nunca largó un nombre, y uno de los que estaba comprometido era él.

Se intentó buscar, conseguir... Su esposa Graciela habló con Charo Paitta, la media hermana por parte de padre, quien había sido liberada hacía poco, después de haber estado seis años presa por su militancia maoísta. Ella estuvo averiguando y dio con una guardia que tuvo ella en La Paloma, en el Cerro. Allí le dijeron “está en La Tablada, pero ahí, ni pisés”. Esa fue la última vez que se tuvo alguna noticia de él

La Comisión para la Paz, luego de todos los estudios que se hicieron, dictaminó que la fecha de muerte fue el 1º de octubre de 1981 y que, posteriormente, en el año 1984, sus restos fueron cremados y lanzados al Río de la Plata. Lamentablemente, tuvo el destino que tuvieron muchos de los detenidos desaparecidos, respecto de los cuales, a pesar de los años transcurridos, sus familias siguen sin contar con un lugar donde llevarles una flor, donde derramar una lágrima.

Por eso, hoy más que nunca, tenemos que ser conscientes de todo esto e intentar, de todas las maneras posibles, esclarecer todos estos hechos que enlutan no solo al país, sino a la sociedad de todo el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: desde que tenemos uso de memoria, para nosotros, el 30 de agosto, en el calendario del santoral, es el Día de Santa Rosa. Quizás porque somos canarios y porque queremos mucho a ese pueblo de Canelones, recordamos su día festivo.

De un tiempo a esta parte, el 30 de agosto es denominado Día del Detenido Desaparecido, necesario rescate de la memoria. Un pueblo sin memoria está condenado a repetir su pasado. Es por eso que felicito y aplaudo esta iniciativa de la Comisión y de este pleno de convocar a la reflexión política y a la memoria colectiva de los hechos del pasado reciente. Porque ellos siguen presentes, son camino abierto, son memoria colectiva, son sueños, son esperanza y son los que nos dan la fuerza para seguir creyendo que un futuro mejor es posible.

Hoy estamos recordando a casi 200 uruguayos y uruguayas que no sabemos dónde están. Sí sabemos quiénes son los responsables de su desaparición, pero queremos saber dónde están, porque la necesidad de verdad y justicia siempre va a estar presente.

El equipo de Investigación Histórica de los Detenidos Desaparecidos nos arrimó la ficha perteneciente a Carlos Alfredo Rodríguez Mercader, quien también era canario, por adopción. Tenía apenas 26 años cuando desapareció. Nació en Lavalleja, era maestro de Tornería

Mecánica en la Escuela Industrial de Santa Lucía, militó en la Federación Anarquista Uruguaya, fue integrante de la ROE y, en sus últimos días, perteneció al Partido por la Victoria del Pueblo.

Su proceso de detención fue en Argentina, en Automotores Orletti, ese centro clandestino que dejó al descubierto la operación Cóndor, una operación internacional de represión, coordinada por las fuerzas represivas de las dictaduras de todo el cono sur junto a Estados Unidos. La operación tenía un objetivo bien claro: detener el avance del pueblo y hacer desaparecer a hombres y mujeres que fueran capaces de luchar por lo que creían justo. Muchos de ellos luchaban sin armas en la cintura, luchaban con ideas, con compromiso.

Es por eso que este día queremos recordar a Carlos Rodríguez Mercader y a todos los que sufrieron la persecución y el terrorismo de Estado.

Los compañeros y las compañeras militantes de la Resistencia Obrero Estudiantil, como Carlos Rodríguez, que trabajaban en lo político y en lo gremial, tuvieron una actividad muy importante en la ciudad en Las Piedras, en particular en el Liceo Manuel Rosé. Lilián Alfaro, que fue cónsul uruguayo en Buenos Aires, y Tabaré Bentancur, mi compañero y amigo —quien fue integrante de la ROE junto con Pablo Errandonea—, me contaron que un día, durante la ocupación del liceo, llegó un flaco de pelo largo con una guitarra, golpeó la puerta del Manuel Rosé y dijo: “Vengo a apoyarlos. Vengo a cantarles una canción”. Un tiempo después, ese flaco de pelo largo, Daniel Viglietti, escribió una canción que quiero compartir con ustedes.

Por detrás de mi voz

Escucha, escucha

Otra voz canta

Viene de atrás, de lejos

Viene de sepultadas bocas, y canta

Dicen que no están muertos

Escúchalos, escucha

Mientras se alza la voz que los recuerda y canta

Escucha, escucha, otra voz canta

Dicen que ahora viven en tu mirada

Sostenlos con tus ojos, con tus palabras

Sostenlos con tu vida, que no se pierdan, que no se caigan

Escucha, escucha, otra voz canta

No son solo memoria, son vida abierta
 Continua y ancha, son camino que empieza
 Cantan conmigo, conmigo cantan
 Dicen que no están muertos
 Escúchalos, escucha

Mientras se alza la voz que los recuerda y canta
 Cantan conmigo, conmigo cantan
 No son solo memoria, son vida abierta
 Son camino que empieza y que nos llama
 [...]

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: antes que nada, quiero agradecer esta posibilidad. Soy de los que creen que cuando no ocupamos lugares, seguramente los ocupan otros.

Hablaremos de este tema que atravesamos, de alguna forma, y voy a contarles una pequeña historia, para contextualizarlo.

Yo vengo de papás policías. Allá, por el año 1970, cuando nací, mis papás tenían 21 y 22 años. Ingresaron a la Policía. Obviamente, no tienen nada que ver con la historia que viene después, pero es bueno decirlo. Yo nací por Cambay y camino Carrasco, detrás de la cancha del parque Hugo Forno, de la cancha de Danubio. Mi mejor amigo, allá por 1975, era Carlitos. Su papá era comunista. Una noche se armó un revuelo bárbaro en el barrio. Está claro que, por la edad que tenía, yo no entendía qué pasaba. Sí recuerdo —lo entendí después— que cuando a Carlitos padre lo llevaron preso, mi mamá me contó que tenía en un bolsillo un papel con un número de teléfono que le había dado ella, por cuestiones de vecindad y de amistad. En el momento en que fue interrogado, se lo tragó para no comprometerla.

Cuento esto porque en Uruguay no pasó, como pasa hoy, que se matan rusos y croatas, lamentablemente; en ese momento, también lamentablemente, nos matábamos uruguayos entre uruguayos. Esa fue una triste historia que vivió nuestro país y de la cual creo que todos tenemos una sensación de gusto a poco con relación a lo que debemos saber y todavía no sabemos. Y ello no nos permite sanar las heridas que hay entre nosotros.

Muchas veces, también tenemos la sensación de que estamos enfrentados en dos bandos distintos, cuando, seguramente, por lo que acabo de contar, estábamos todos

involucrados en esa historia de una manera u otra. Esta es la parte más triste, que nos lastimó y que no nos permite sanar hoy.

Una de las cuestiones que más ganas me dieron de hablar sobre este tema tiene que ver con estas 198 personas que faltan. Detrás de ellas, hay un montón de personas más que aún sufren su pérdida: sus mamás y sus familias. Alguien dijo que han fallecido madres de desaparecidos sin saber qué pasó con sus hijos. Y uno, empatizando con ellas, poniéndose en ese lugar, piensa que eso es lo más horrible que nos puede pasar, más allá de las circunstancias en que suceda, porque tiene que ver con ese sentimiento que es muy duro que después vuelva atrás.

Esto nos ha costado muchos años... A veces, tenemos discusiones vanas y nos enfrentamos, pero debemos ser los primeros en ser responsables y cuidar esta democracia que tanto nos costó volver a tener. Recuerdo cuando, con mis papás policías, festejamos que volvimos a la democracia. Eso habla de ese país que teníamos, al que lamentablemente le pasó lo que le pasó, pero que por suerte dejamos atrás.

Considero que debemos ser muy responsables en este tema. En lo personal, soy de los que creen que hay que decir “nunca más al terrorismo de Estado”. Es muy importante que tengamos presente nuestra historia para poder seguir hacia delante, para poder laburar y pensar en el dolor de esos familiares.

También debemos traer a este pleno hoy, 30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, el hecho de que en Latinoamérica —en países hermanos, lamentablemente— hay detenidos por pensar distinto. Esto no debería ocurrir. ¡Ojalá no nos contagiemos! Pido que nunca nos pase. Creo que, como Estado, debemos dar una respuesta.

Vuelvo a decir lo que dije hace un momento: me queda la sensación de gusto a poco. Han pasado los años y —sin importar quien ha estado en el gobierno ni la bandera que ha representado— nos ha costado dar respuestas. Si lasuviésemos, seguramente, nos ayudarían a sanar.

El tiempo pasa. Hay personas que se han guardado cosas y que aún están entre nosotros. Deberían dar esa información para tranquilidad de todos.

Nuevamente, agradezco por esta instancia.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: “En la historia de la humanidad, la libertad ha sido siempre arrancada al tirano contra su voluntad, a pesar de su fuerza. Solo los que luchan alcanzan un feliz destino”. Así comenzaba su testimonio Zelmar Michelini en el Tribunal Russell, en 1974, en Roma. Denunció los hechos que sucedían, en ese momento, en nuestro país,

situación que de una forma u otra hemos visto reflejada en la tarde noche de hoy en estas historias de uruguayos, de canarios que fueron y son víctimas, en primera persona, de las atrocidades denunciadas, señaladas y en parte —no del todo— condenadas.

Sin duda, esto nos llena de emoción y nos lleva a diferentes reflexiones al momento de transitar por este día, rememorando la historia que podría haber sido perfectamente la historia de nuestra familia, la historia de nuestros vecinos o de un amigo.

Vimos la sinceridad y la emoción de los testimonios, y la emoción que la empatía nos genera como seres humanos que somos. Sin duda y lamentablemente, estos hechos atroces no son nuevos. En Uruguay ocurrieron. A veces, en broma decimos que a este rincón del mundo todo llega tarde. Lamentablemente, las cosas malas también llegan. Y esto llegó a nuestro país de la peor forma.

Tratando de pensar esta tarde en qué reflexión dejarles, repasaba algunos artículos que hablaban de cómo se originó esta decisión de las Naciones Unidas de condenar la detención forzada y formalizar, en un día, la reflexión a nivel internacional. Esto es algo muy reciente. En 2010, las Naciones Unidas toman este tema, lo formalizan y la Asamblea de las Naciones Unidas lo toma como propio. Lamentablemente, menos de la mitad de los países miembros han firmado esta declaración al día de hoy. Como consuelo, podemos decir que Uruguay fue de los primeros países en asumirla como propia, actuar en consecuencia y ajustar su norma, comprometiéndose en forma internacional en materia de derechos humanos.

¿Por qué digo esto? Porque esta reflexión la hacemos a partir de estas 11 historias, de estos 200 uruguayos, de estos miles de uruguayos que sufrieron la detención forzada, la tortura y, en muchos casos, como vimos, la desaparición. Y esto es algo que ha sucedido a lo largo de la historia, en esta lucha de la libertad como seres humanos, y la hemos visto bajo todas las ideologías, y eso hay que decirlo también.

De una forma u otra, los totalitarismos y las negaciones de las ideas hacen que la desaparición forzada sea una de las peores expresiones del ser humano. Cuando hablamos de desaparición forzada, hablamos de la organización sistemática de un aparato —en muchos casos del Estado—, con o sin conocimiento de causa, para hacer detener y desaparecer una persona por lo que piensa.

Estas consideraciones que hacemos en un organismo democrático como este, ¡vaya que deberían retumbar y hacernos reflexionar! Quizás por una cuestión histórica o para los que creen en algún dios o en la casuística no nos ha tocado aún —y espero que no nos toque—, pero perfectamente los que estamos aquí presentes seríamos, más allá de partidos y de ideologías, en un régimen de falta de las libertades, los primeros en la línea de batalla, los primeros en ser

perseguidos por expresar, defender o llevar adelante nuestros ideales. Algunos no tuvieron la suerte que tenemos nosotros hoy, y en el mejor de los casos, tienen una tumba, una placa o un reconocimiento, pero hay miles en nuestro país, en nuestra Latinoamérica y en el mundo que no lo tienen.

Por poner un ejemplo que nos toca por nuestra historia e idiosincrasia, en España, aún hoy, ochenta años después de la Guerra Civil Española, todos los jueves a las cinco de la tarde, se reúnen familiares de los republicanos que fueron detenidos forzosamente, fusilados y depositados en fosas comunes.

Alguien se puede preguntar por qué traigo esto a colación. Lo traigo porque plantear y poner arriba de la mesa considerar estos temas de memoria, estos temas de derechos humanos implica una reflexión abierta y sin dogmatismos de toda la sociedad. No hay legislación que lo tape, no hay papel o burocracia que lo acalle. La búsqueda de la verdad es, para aquellas personas que han generado esa conciencia, una batalla que no termina nunca. ¿Por qué? Por la profundidad de este delito, que bien es catalogado por Naciones Unidas como un delito de lesa humanidad. No solo afecta a la víctima, que vulnera en todos sus derechos —en su derecho de ser, en su derecho de libertad, en su derecho de identidad—, sino que vulnera a su familia, a sus amigos, a su entorno, a las comunidades. Sería impensable que la sociedad uruguaya en algún momento dejara de preguntarse qué pasó con los uruguayos que fueron detenidos y desaparecidos, qué pasó con los canarios que fueron detenidos y desaparecidos en nuestro país. Es una responsabilidad como ciudadanos y de quienes ejercemos la tarea de representar a alguien poner este tema arriba de la mesa. Y digo sin temor a equivocarme esto de superar los ideales.

Investigando, nos encontramos con algunas lecturas anteriores como, por ejemplo, las declaraciones de Wilson Ferreira Aldunate en el Congreso de los Estados Unidos. Al mes del asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruíz, Wilson Ferreira se traslada de Londres a Washington y denuncia, en el seno de la democracia estadounidense, el involucramiento organizado de esa nación en los gobiernos latinoamericanos. A texto expreso dice: “El aparato represivo uruguayo ha sido construido con abundante material y asistencia técnica de los Estados Unidos. Personal militar y policial uruguayo ha cumplido y todavía cumple prolongados períodos de instrucción en varios lugares de su país, especialmente en la zona del Canal de Panamá”. Versión taquigráfica del 17 de junio de 1976 del testimonio de Wilson Ferreira Aldunate en el Congreso de los Estados Unidos.

¡Vaya si hay que tener valentía para plantear esto donde se plantea!, a sabiendas de que quienes recibían los castigos mayores de estas detenciones no eran necesariamente miembros de su partido, que sí los hubo, y por decenas. Así lo denunciaba Zelmar Michelini en

el Tribunal Russell, en Roma: más de cinco mil uruguayos detenidos, más de cuarenta mil personas transitaban por centros de tortura, detención e investigación. Cifras que comparadas con la cantidad de habitantes de nuestro país son tremendas.

Pongo estos ejemplos por la trascendencia que debemos darle a este tema por encima de los partidos políticos, por encima de las ideologías. Hoy sigue siendo un debate, porque la detención forzada se sistematiza y se toma como una opción de guerra a partir de esta época. A partir de esta época, en plena Guerra Fría, en un mundo totalmente diferente, con las bipolaridades entre el mundo capitalista y el mundo comunista, nuestro país y nuestra región fue tubo de ensayo para estos mecanismos que se llevaron a miles de personas. Y que no se canceló con el cese de las dictaduras en Latinoamérica, sino que se perfeccionó y se siguió llevando adelante.

Es así que recién en 1980, a raíz de testimonios como el de Zelmar Michelini y Wilson Ferreira en tribunales internacionales, se llevan adelante estas denuncias y Naciones Unidas actúa. Actúa y genera los primeros grupos de trabajo. Recién treinta años después de este trabajo y de que estos mecanismos de violación de derechos humanos llegan a otros continentes, llegan a otras regiones, se comienza a trabajar en materia internacional.

Sin duda que ha sido un trabajo, en las últimas décadas, muy dedicado y de mucho sacrificio, sobre todo para aquellos que tienen vinculaciones directas, sobre todo para aquellos que tienen aún hoy en día respuestas pendientes sobre donde están sus familiares, como es el caso de estos once ciudadanos de nuestro departamento.

Hoy este tema está arriba de la mesa y trasciende esto de las dictaduras militares, que tiene muchas deudas y respuestas pendientes, pero que hoy en día trasciende a diferentes países, diferentes regiones del mundo. Hoy la desaparición forzada trasciende los ideales políticos y se traduce, por ejemplo, en la trata de personas. Nuestro país, lamentablemente, figura dentro de los círculos y de las rutas de la trata de personas.

Termino diciendo esto porque es una reflexión sobre todo para aquellos momentos en que se politiza partidariamente esta lucha y esta discusión. Creo que hoy las organizaciones de madres de detenidos desaparecidos, las asociaciones que buscan la verdad dan un paso importante en nuestro país involucrando al colectivo ¿Dónde están nuestras niñas?, involucrando esta temática que implica también la desaparición forzada en la trata de personas. Da un paso y evoluciona en la lucha, sin perder y sin olvidar esto que pasó y que de alguna forma recordamos en el día de hoy.

La lucha continúa y las batallas se multiplican y se desarrollan. Creo que desde este deliberativo profundamente democrático debemos seguir generando conciencia.

Por lo tanto, felicitamos la organización de este evento y el llamado a la responsabilidad y a la reflexión de que podamos trabajar, desde cada lugar, en derechos humanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se proyectará un video como cierre a este homenaje.

(Así se hace)

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:13)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía